

Mtra. Claudia María Konstanza Barbosa Padilla
Directora de Desarrollo Institucional

At'n Ing. Alejandro Preciado Pinedo
Jefatura de Oficialía de Partes y Unidad de Transparencia

El que suscribe, **Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez**, regidor constitucionalmente electo del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; con fundamento en lo establecido en el artículo 10 y 49 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, primera parte del artículo 8, fracción VI, inciso L) y la primera parte del numeral 24, fracción XV de la misma Ley; con el debido respeto comparezco a presentar

SÉPTIMO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

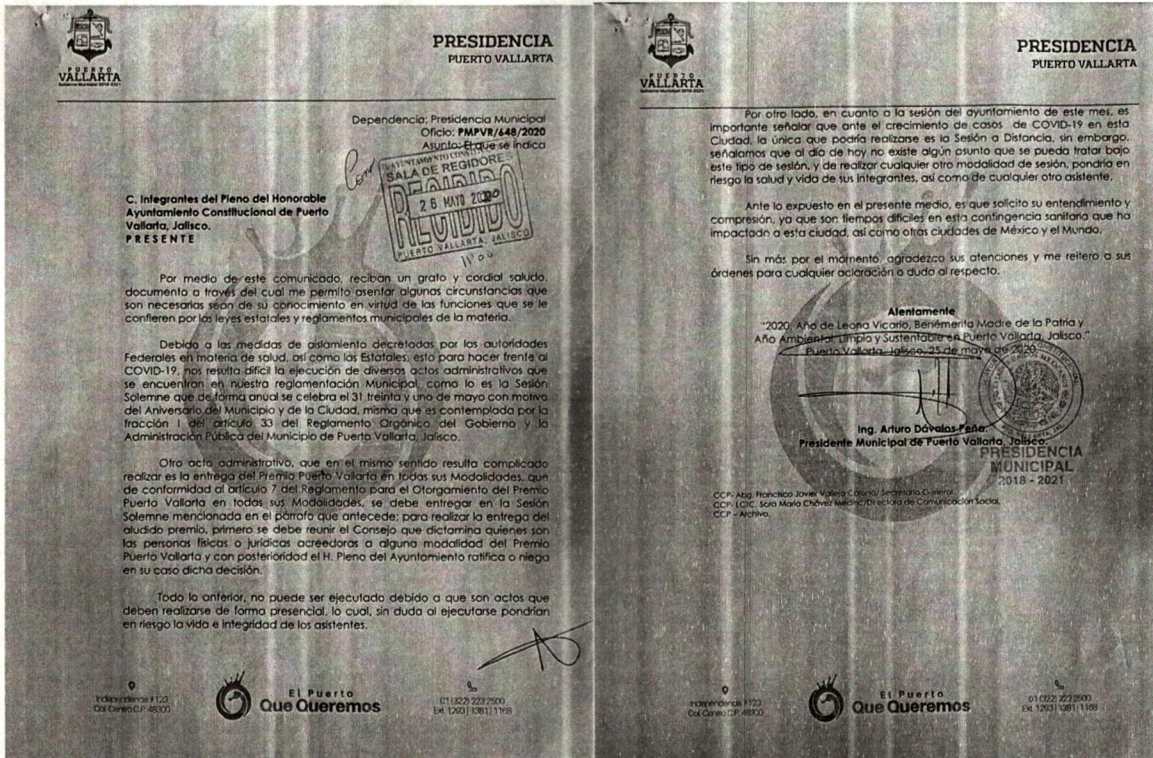
Este informe abarca del 1 de abril al 30 de junio del año corriente y se divide en 6 áreas en las que actualmente desarrollo mi trabajo edilicio y una séptima en la que informo el avance en los indicadores de mi plan de trabajo propuesto.

Pleno Constitucional del Ayuntamiento.

Durante el trimestre reportado, y debido a la contingencia de salud por el SAR Cov2 que se vive desde el pasado mes de marzo en nuestro país; se realizaron únicamente 3 reuniones de Ayuntamiento, a las que asistí al 100% como es mi deber:

Fecha	Tipo de sesión	Modalidad
30 de abril 2020	Sesión ordinaria	En línea
Mayo	Sesión ordinaria	No se realizó por no haber materia, de conformidad a la modalidad en línea
Mayo	Sesión solemne	Suspendida debido a las condiciones sanitarias del municipio.
16 de junio 2020	Sesión extraordinaria	Presencial en Cabildo
25 de junio 2020	Sesión ordinaria	Presencial en Cabildo





Entre los asuntos de mayor relevancia, sobre los que me di a la tarea de estudiar y analizar para una posterior posición en el pleno, se encuentran:

Normatividad Estatal: Después de un profundo análisis y a favor de los Vallartenses, otorgué mi voto para aprobar:

- La resolución respecto a reformas a la constitución de Jalisco contenidas en el Decreto 27917/LXII/20 emitido por el Congreso local sobre la reforma electoral aprobada por el legislativo el pasado 19 de junio, dicho decreto en que destaca el reducir a 30 días las próximas campañas electorales, así como aplazar el proceso hasta enero del próximo año.

Normatividad Local: Con mi voto a favor se autorizó:

- Aplicar el decreto 27905/LXII/20, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, para realizar la condonación de hasta el 100% por los conceptos de actas de defunción, de inhumaciones, acta de matrimonio, actas de nacimiento, re-inhumaciones, cremaciones, introducción de

cenizas, exhumaciones y demás análogos necesarios para la disposición final de los restos humanos derivados de la pandemia COVID-19.

- Subsanan el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública de nuestro Municipio, con la intención de establecer en este documento, lo que operativa y administrativamente se realizaba ya, con la dependencia organizacional de la Subdirección de Tránsito respecto de Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Emisión del Reglamento del Patronato del Centro Histórico del Municipio de Puerto Vallarta.

Acuerdo Edilicios: Así mismo, di mi voto a favor y de forma colegiada para:

- Que la regidora María Inés Díaz Romero se integre a la Comisión Edilicia de Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos.
- Revocar el nombramiento de apoderado y/o procurador especial a los ciudadanos Licenciados: Hugo Armando Cortés Rangel, Raymundo Hinojosa Enríquez, Ramiro Iván Campos Ortega y Marcos Huerta Sánchez.
- Otorgar el nombramiento de apoderado y/o procurador especial a los ciudadanos Licenciados: Valeria Anahí García Guerrero, Giovanni Saracco Mardueño, Ángel Salvador Cruz Solís y Julio César Martínez Rubio.
- Modificación a las bases de la convocatoria del "Premio Puerto Vallarta" en todas sus modalidades, edición 2020.
- Autorizar, en términos de los artículos 17 y 18-II del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco a: Arel Henry Nicaise, como perito traductor de los idiomas Francés-Español, y viceversa; así como a Guillermo Giancarlo Jacobo Moreno, como perito traductor de los idiomas Inglés-Español y viceversa.

Firmas de convenio.- Otorgué mi voto a favor de que este Municipio suscribiera los siguiente convenios:

- Para la aplicación del programa “Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad 2020 – Jalisco Retribuye”, a celebrarse entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco y nuestro municipio.
- Para la aplicación del programa “Jalisco por la Nutrición”, para el ejercicio fiscal 2020, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, a través del cual, nuestro municipio recibirá \$781,000.00 pesos para la instalación y apertura de un comedor comunitario.
- Para que el Municipio de Puerto Vallarta, reciba de parte del Estado de Jalisco, recursos de hasta \$660,00.00 pesos para combatir la violencia de género contra la mujeres.
- Con el Gobierno del Estado de Jalisco, para recibir recursos derivados del programa denominado “Barrios de Paz” por hasta el monto de \$1,500,000.00 pesos.
- Contrato de comodato del inmueble ubicado en la calle Guacamayo, de la colonia Jardines de Vallarta, a favor del municipio para destinarlo jardín-parque.
- Para la ejecución del Proyecto Estatal “Red de Mujeres Líderes por la Igualdad” en nuestro municipio.
- Con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para sumar esfuerzos respecto del programa de “Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio”.
- De comodato de la Avenida Arrecifes de Coral y Áreas Verdes del Fraccionamiento La Moras Privada Residencial, a su Asociación de Colonos, para su cuidado y mantenimiento.

Iniciativas presentadas.- Por mi parte, y con el ánimo de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Plan de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana que presido y ante la incertidumbre del regreso de labores edilicias presenciales, presenté ante la Secretaría General, el calendario de sesiones en su modalidad, en línea, que la Comisión de Participación Ciudadana proponía.



Acuerdo	Asunto
0303/2020	Se tiene por presentado el calendario de sesiones en línea de la Comisión de Participación Ciudadana de conformidad al numeral 33 quinquies de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



OFICIALÍA MAYOR
ADMINISTRATIVA
PUERTO VALLARTA

CIRCULAR

REGIDORES, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, SECRETARIA PARTICULAR, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DEPARTAMENTALES Y COORDINADORES.

PRESENTE.

Por el presente, le saludo cordialmente e informo que con el único fin de prevenir y evitar la propagación del COVID-19, a partir del próximo lunes 23 de los corrientes, deberán permanecer las áreas solo con guardias de trabajo las cuales serán establecidas por cada Director; cabe hacer mención que no son vacaciones, por lo cual cada jefe de área determinará el rol de las mismas.

Así mismo se exhorta al personal que no se encuentra en turno de guardia, permanezca, en casa, siguiendo las indicaciones preventivas como ya ha indicado a través de medios oficiales, para evitar contagios y propagar el virus.

¡Contribuyamos juntos a mantener un Puerto Saludable!

Sin otro particular de momento, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

Puerto Vallarta, Jalisco a 20 de marzo del 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria, y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco"

LIC. RAUL JUAREZ RUIZ
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

C.d. Archivos y Expedientes
SICU/mles*



El Puerto
Que Queremos



Comisión Edilicia de Participación Ciudadana

De conformidad a la Circular de fecha 20 de marzo de 2020 y las diversas relativas a la pandemia sanitaria originada por el virus SARS COV-2 y la enfermedad "Covid 19", desatada a nivel mundial; la comisión de Participación Ciudadana, que estudia y dictamina todo lo concerniente a la integración y validación de los organismos de representación vecinal, además de fijar las directrices de la política municipal en materia de fomento a las agrupaciones de la sociedad civil que realizan funciones de beneficio público; no sesionó los meses de ABRIL, MAYO y JUNIO.

Comisiones edilicias

De igual manera, Comisiones Edilicias Permanentes a las que me colegié, no tuvieron actividad estos tres meses.

Consejos Municipales

No hubo sesiones en los Consejos Municipales a los que pertenezco.

Comisiones Municipales

Comisión	Sesiones
Comisión de Adjudicación y Obra	09 de junio 2020
Comisión de Adjudicación y Obra	16 de junio 2020

Atención, Asesoría y Gestión Ciudadana

La legislación estatal es muy precisa al señalar la obligatoria de no realizar actividad alguna de índole ejecutivo, en el desempeño de sus funciones (Artículo 49-X Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco), y los tiempos de campaña y proselitismo electoral ya han concluido, por lo que no es función del edil la de la promesa en campo o la invasión ejecutiva; sin embargo, como representante de la sociedad Vallartense, elegido en una elección popular, una de mis principales obligaciones y privilegios, es el de escuchar y atender las necesidades de los ciudadanos del municipio.



Por lo anterior, implementando una política de puertas abiertas, he tenido la oportunidad de atender diversas peticiones en el transcurso de estos dos trimestres, las cuales las podemos clasificar en atención, gestión y asesoría ciudadana.

Cabe informar, que de manera personal y como parte de la responsabilidad que como servidor pública me fue entregada con el voto de los Vallartenses, durante los meses de Abril, Mayo y Junio, realicé diversas actividades de apoyo para personas en situación de vulnerabilidad respecto del confinamiento ordenados por nuestras autoridades estatales y federal a consecuencia de la pandemia del CoVid19, de ello puedo reportar:






Indicadores

Con la finalidad de pasar del discurso a la evaluación objetiva, presento el avance¹ de indicadores de la gestión edilicia realizada

Indicador	Elemento	Resultado
INDICADOR 1	Promover la creación del Ayuntamiento Infantil, para facilitar la participación de la infancia y la adolescencia subrepresentado en los asuntos públicos de la ciudad	
INDICADOR 2	Promover e impulsar la creación de foros de opinión de ámbito municipal como espacios de deliberación, consulta y participación, que atiendan a una agenda de trabajo municipal que permita el debate regular sobre los proyectos para la ciudad.	
INDICADOR 3	Promover la creación de un Convenio con el Colegio de Notarios de Jalisco, y se otorguen las facilidades económicas para que los comités vecinales accedan a la protocolización, de conformidad a la Ley.	
INDICADOR 4	Con la finalidad de contribuir en la educación cívica de los ciudadanos y futuros ciudadanos, y coadyuvar en la formación de los integrantes de juntas vecinales; promover la celebración de Convenios con IEPC para integrar a estos organismos de manera específica a la tarea ya existente del órgano estatal, de realizar, de forma integral y directa, la educación cívica y promoción de la cultura política democrática.	
INDICADOR 5	En el marco de avance de la metropolización Puerto Vallarta - Bahía de Banderas, promover la integración en redes de trabajo intermunicipal y herramientas específicas para la participación ciudadana de los vecinos colindantes entre ambos municipios.	
INDICADOR 6	Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, el informe de resultados de implementación del mecanismo de Participación Ciudadana denominada: Presupuesto Participativo. La cual por norma, debió haberse implementado durante los meses de Octubre y Noviembre.	

¹ La forma en que se presente es mediante la semaforización de avance, el cual se puede leer de la siguiente forma:

-  Programado para 2019
-  Ya presentado ante pleno del Ayto.
-  Acordado y dictaminado

INDICADOR 7	Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, el informe de Avance de instalación de Comités Vecinales, respecto del total de barrios, colonias y fraccionamientos existentes en el municipio de Puerto Vallarta, que de conformidad a la norma, cuenta con 365 días, a partir de la entrada en funciones de esta administración para el 100% de integración.
INDICADOR 8	Impulsar la generación de un decreto municipal, por medio del cual, las autoridades municipales sean sensibles a la importancia de la participación ciudadana para la gobernanza, que genere las condiciones para facilitar el actuar de los representantes de los organismos sociales.
INDICADOR 9	Creación de un servicio de información, consulta y asesoramiento a los organismos sociales de participación ciudadana, así como sistemas de levantamiento de quejas y reclamaciones permanente
INDICADOR 10	Promover los espacios de Ayuntamiento Abierto, para que de forma muy puntual se facilite la participación y deliberación ciudadana sobre temas de interés colectivo
INDICADOR 11	Promover e impulsar un acuerdo cívico con las asociaciones vecinales constituidas del municipio para fomentar la participación ciudadana activa, a fin de que su desarrollo sea un proceso de aprendizaje conjunto y responsabilidad compartida entre ayuntamiento y sociedad Vallartense.
INDICADOR 12	Promover la elaboración de una Carta municipal de derechos ciudadanos Vallartenses que indique el conjunto de medidas destinadas a fomentar el ejercicio de los derechos cívicos, especialmente, el de la participación en los asuntos públicos

Atentamente

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria; y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco."
Puerto Vallarta, Jalisco; 08 de Julio de 2020.

Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez.

Regidor

LRGG/ltc
ccp: Archivo